

# AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 6724

Fecha: 21 de noviembre de 2.016

Secretaría General

# CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL.

Día: 24 de noviembre de 2016.

Hora: 18:00.

Las sesiones ordinarias del Pleno tienen su periodicidad establecida por acuerdo plenario de fecha 22.06.15, debiendo celebrarse el último jueves de cada mes a las 18:00 horas, salvo las correspondientes a los meses de Junio, Julio, Agosto y Diciembre que se celebrarán a las 09:00 horas.

En caso de coincidir en festivo, la sesión se convocaría para el día hábil inmediato posterior, salvo sábados.

Visto que con fecha 18 de noviembre del corriente se ha celebrado la sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente previa y el resultado del dictamen de los asuntos sometidos a la misma.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, **HE RESUELTO:** 

**PRIMERO.**- Convocar sesión ordinaria de la Excma. Corporación Pleno, a celebrar el próximo día **24 de noviembre de 2016**, a las **18:00 horas**, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sito en Calle Constitución núm. **1**, debiendo, caso de no poder asistir sus miembros, acreditarlo con la antelación suficiente ante esta Alcaldía.

**SEGUNDO.-** Aprobar el siguiente Orden del Día de la sesión:

### ORDEN DEL DÍA

# I.- PARTE RESOLUTIVA.

- 1.- Aprobación del acta celebrada el pasado día 28 de julio de 2016.
- 2.- Dictámenes de las Comisiones Informativas:
  - **2.1.-** Acuerdo relativo al inicio del expediente de contratación anticipada sujeta a regulación armonizada del "Servicio de la iluminación exterior en el término municipal de Chiclana de la Frontera".
  - **2.2.** Acuerdo relativo a la atribución a Chiclana Natural, S.A. de las facultades de liquidación y recaudación de la tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos sólidos urbanos.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/11/2016 12:34:03
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	21/11/2016 12:20:26



# <u>Decreto número: 6724</u> <u>Fecha: 21 de noviembre de 2.016</u> Secretaría General

- **2.3.-** Propuesta del GPM de Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, relativa al rechazo de las políticas de austeridad sobre los ciudadanos.
- 3.- Mociones de urgencia.

### II.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN.

- **4.-** Dación de cuenta de informe de la Intervención General sobre la ejecución del Plan de Ajuste correspondiente al tercer trimestre de 2016.
- **5.-** Dación de cuenta de informe de la Intervención General de evaluación de la Estabilidad Presupuestaria y regla de gasto relativo al tercer trimestre de 2016.
- 6.- Conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldía y sus Tenencias.
- 7.- Ruegos.
- 8.- Preguntas.

**TERCERO.**- De conformidad con lo previsto en los artículos 65.4º del Reglamento Orgánico Municipal y 90.2º del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, para la válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente le sustituyan.

Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

**CUARTO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1º.d) del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre; y notifíquese a los miembros corporativos para su conocimiento y asistencia.

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don José María Román Guerrero, en Chiclana de la Fra., de lo que yo, Francisco Javier López Fernández, como Secretario General, doy fe.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/11/2016 12:34:03
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	21/11/2016 12:20:26



Decreto número: 6724

Fecha: 21 de noviembre de 2.016

Secretaría General

Documento firmado por:	Fecha/hora:
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/11/2016 12:34:03
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	21/11/2016 12:20:26